IL. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero Nº 745 – Fono 61-200326 – Fono Fax 61-200306
E-mail: jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas – Chile

ACTA SESIÓN Nº 01 ORDINARIA, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2012, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1.- APROBACION DE ACTAS

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 84

3.- CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

4.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO

5.- VARIOS

ACTA SESIÓN Nº 01 ORDINARIA, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2012, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a diez y siete días del mes de diciembre del dos mil doce, siendo las 15:42 horas, se da inicio a la Sesión Nº 01 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos y la asistencia de los Concejales: Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna Cisterna y como Secretarias de Acta, las Sras Jessica Ampuero Cárcamo y Carmen Barrientos Barrientos.

Asisten, además, los señores y señoras: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control de Contratos; Daniel Sánchez Díaz, Encargado Departamento de Informática; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Gabriel González Urra, Director (s) Secplan; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Hernán Altamirano Aburto, Encargado de Comunicaciones.

Asiste también, el Secretario General de Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, don Orlando Estefó Harambour y la jefa de recursos humanos de dicha Corporación doña Jenny Lira Yurjevich.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo,** don **Emilio Boccazzi Campos,** da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto Nº 1 la tabla.

1.- APROBACION DE ACTAS:

El señor **Alcalde** indica sobre este punto que el acta Nº 153 corresponde a la última sesión ordinaria del anterior Concejo Municipal, pero que debe ser sometida a consideración por este Concejo, y la segunda acta corresponde a la Sesión de Instalación del Concejo Municipal período 2012-2016.

El señor **Alcalde** somete a consideración la aprobación del punto Nº 1 de la tabla: "Aprobación de Actas", generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 11 con el voto del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueban, las Actas de Concejo que a continuación se individualizan según el siguiente detalle:**

Nro.	Sesión	Votación	Fecha
153	**Ordinaria**	**Aprobación del señor Alcalde y Concejales** Claudia Barrientos Sánchez, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado; y la **abstención** de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido	**05.12.2012**
Instalación de Concejo período 2012-2016		**Aprobación por unanimidad**	**06.12.2012**

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 84:

Antes de someter a consideración el punto Nº 2 de la Tabla, el señor **Alcalde** cede la palabra a doña María Angélica Ulloa, Directora de Administración y Finanzas, a objeto entregue antecedentes respecto de dicha modificación presupuestaria.

Concejal don **José Aguilante,** solicita la palabra al señor Alcalde a objeto de solicitar información respecto del componente CACU, ante lo cual la respuesta de la Directora de Administración y Finanzas indica que tiene relación con la examinación asociada a patologías de cáncer cérvico uterino.

Acuerdo Nº 12 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe Nº 67 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº84		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	**Monto Modif. M$**
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	**16.804.-**
	TOTAL	**16.804.-**

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	**Monto Modif. M$**
24.01.003	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L Nº 1-3.063/80	**16.804.-**
	TOTAL	**16.804.-**

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M$ 16.804.-, SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN, INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTES A CONVENIOS APS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

* APOYO A LA GESTIÓN LOCAL APS, COMPONENTE CACU M$ 4.-
* AGL RECURSOS DE APOYO A SALAS DE RBC, AÑO 2012 M$ 16.800.-

ANT. CORREO DE ENCARGADA CONVENIOS APS DE FECHA 04.12.2012.

3. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO:

El señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo la solicitud de caducación de concesión de un Bien Nacional de Uso Público, presentada por don Oscar Christie

Maldonado, ubicado en calle José Nogueira esquina Presidente Federico Errázuriz; concesión que está siendo solicitada por doña Mariana Almonacid Gallardo.

Solicita la palabra la señorita **Concejala** doña **Claudia Barrientos**, quien insiste en la pertinencia de adjuntar un informe social a todas aquellas solicitudes de concesión de bienes nacionales de uso público, a objeto de contar con los antecedentes necesarios que permitan decidir al respecto.

Ante el requerimiento señalado por la señorita concejala, el señor **Alcalde** concluye que se solicitará una coordinación y antecedentes a la Dirección de Obras y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Seguidamente interviene el **concejal** don **Mario Pascual**, quien plantea su respaldo a lo señalado por la **concejala** señorita **Claudia Barrientos** y señala que con acuerdo del Concejo que puede acordar solicitar la evaluación social previa consideración de votación para la asignación de concesión.

Igualmente al respecto realiza intervención el **concejal** don **Juan José Arcos**, indicando que se podría aprobar el cese de la concesión del bien nacional de uso público, pero señalar el plazo de impugnación de esta resolución para posteriormente el Concejo Municipal pueda re-asignar dicho inmueble que se encuentra ubicado en un espacio público.

Luego de la intervención del señor concejal, el señor Alcalde realiza la siguiente observación: revisado el antecedente presentado por el señor Christie, hay un antecedente que considerar, ya que se indica que el inmueble (kiosco) fue vendido a la señora Mariana Almonacid, por tanto, es probable que se deba entregar la concesión a la señora Almonacid, sin embargo, se informará a todos los dueños de kioscos que deben regularizar situación de concesión del Bien Nacional de Uso Público antes de realizar venta de los mismo; igualmente queda pendiente la posterior concesión de dicho Bien, solicitada por la señora Mariana Almonacid.

El señor **Alcalde** somete a consideración la aprobación del punto N° 3 de la tabla: "Concesión Bien Nacional de Uso Público", generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 13 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio Nº 319 de fecha 01 de febrero de 2007, a don OSCAR ALFONSO CHRISTIE MALDONADO, R.U.T.: 7.185.780-8,** para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle José Nogueira con Presidente Federico Errázuriz, de esta ciudad, por renuncia voluntaria del individualizado.
ANT.:5533

4.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTECIÓN PROYECTO:

El señor **Alcalde**, somete a consideración la aprobación del punto N° 4 de la Tabla, generándose las siguientes intervenciones:

Solicita la palabra el **concejal** don **Julián Mancilla** quien realiza el siguiente planteamiento: tanto las Escuelas como la Corporación reciben asignación por costos de mantención todos los años, entonces a qué obedece la nueva asignación por costos de Mantención para la Escuela 18 de septiembre.

Ante esta consulta, el señor Alcalde cede la palabra a don **Luis Antonio González**, en su calidad de director titular de la Secretaria Comunal de Planificación, quien responde lo siguiente: se trata de un requisito que exige el Sistema de Inversión Pública, el que solicita la aprobación de los costos de operación, lo que implica que la entidad que solicita los

recursos se hará cargo de los costos de operación, y no el Municipio, pero requiere que sean avalados por el Municipio.

El señor **Alcalde** somete a consideración el punto Nº 4 de la tabla, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 14 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención anual de los proyectos para el sector Educación que se indican,** financiados a través del FNDR, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	COSTO ANUAL OPERACIÓN
30129985	**CONSERVACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS, PUNTA ARENAS**	**M$3.840.-**
	(OPERACIÓN: M$220.- MENSUAL)	
	(MANTENCIÓN: M$100.- MENSUAL)	
30129888	**MEJORAMIENTO ESCUELA 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS**	**M$2.220.-**
	(OPERACIÓN: M$125.- MENSUAL)	
	(MANTENCIÓN: M$60.- MENSUAL)	

ANT. 5603

5.- VARIOS:

Nominación Hijo Ilustre: el señor **Alcalde** como primer punto, propone someter a consideración la nominación de Hijo Ilustre de la Comuna de Punta Arenas, en el marco de la celebración de la ciudad número 164, la nominación del destacado ex futbolista profesional don Mauricio Aros Bahamonde, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 15 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar distinción de Hijo Ilustre de Punta Arenas, al ex futbolista profesional don MAURICIO AROS BAHAMONDE,** en virtud de su reconocida trayectoria deportiva**.**

Plan de Retiro Docente: el señor Alcalde sede la palabra respecto de este punto a doña **Jenny Lira**, profesional de la Corporación Municipal, quien señala que la Ficha de Docentes del Plan de Retiro, ya fue remitida al Ministerio de Educación, quienes realizaron tres observaciones en relación al cálculo del Bono de Retiro, asociada a tres docentes contratados bajo la modalidad a contrata (Inés Chávez Martínez, Irene Mora y Nelly Oyarzo), a quienes se les aumenta la cantidad de años por bonificación, lo que genera un aumento en el valor total de la planilla, monto que es financiado a través de aporte fiscal y no por concepto de subvención municipal, manteniéndose sin variación el monto requerido por anticipo de subvención correspondiente a $534.677.904 (quinientos treinta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil novecientos cuatro pesos).

Con anterioridad al proceso de consideración de acuerdo, se realizan las siguientes intervenciones por parte de los señores Concejales:

Concejal **Julián Mancilla Pérez**: observa la gravedad del error cometido en cuanto a que se solicitó prácticamente el doble de lo que correspondía por concepto de subvención municipal, señalando que es necesario que alguien asuma dicha responsabilidad, ante lo cual el señor Alcalde indica que es necesario ser preciso en los montos que son necesarios solicitar, al igual que reconoce que efectivamente se cometió un error.

Concejal **José Aguilante Mansilla** solicita se informe si el retiro de estos docentes implicará mejoras en los saldos de caja de la Corporación o si efectivamente se propenderá a un ahorro en las arcas de esta Corporación; ante dicha consulta responde doña Jenny Lira que efectivamente se espera que efectivamente se logre una reducción en el nivel de gastos, situación aparejada al plan de reducción de horas en el que se encuentra trabajando la Corporación Municipal.

Luego de las intervenciones realizadas, se genera el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 16 con el voto a favor del señor Alcalde y el voto a favor de los señores concejales Claudia Barrientos Sánchez, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido y la abstención del señor concejal don Juan José Arcos Srdanovic, se **aprueba modificar el Acuerdo Nº 1908 adoptado en Sesión Nº151 Ordinaria de 14 de noviembre del 2012, mediante el cual se autoriza a la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor para solicitar un anticipo de subvención de escolaridad al Ministerio de Educación, en el sentido de rectificar el monto en los términos que a continuación se detallan:**

DONDE DICE:	"…por un monto de $967.289.261.- (Novecientos sesenta y siete millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos).
DEBE DECIR:	**"…por un monto de $534.677.904.- (Quinientos treinta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil novecientos cuatro pesos).**

ANT. 5681

Informes de adjudicaciones, licitaciones y contrataciones: los informes presentados con fecha 04 al 14 de diciembre no presentan observaciones por parte de los señores concejales, salvo la consulta efectuada por el **concejal** don **Julián Mancilla Pérez** respecto de la duración del contrato de la empresa EPARK, el que según lo señalado en presupuesto municipal rige hasta el año 2012.

Ante la consulta efectuada por el concejal, don **Luis Antonio González** informa que se trata de un error, puesto que su vigencia se extiende hasta el año 2013, información que es ratificada por el señor Alcalde.

Propuestas concejal don Juan José Arcos: concejal procede a dar lectura a un listado de 8 puntos relativos a solicitudes planteadas al señor Alcalde, documento que se anexa a la presente acta.

Respecto de las presentaciones efectuadas por el señor Concejal, el señor Alcalde remite el documento al Secretario Municipal e informa que algunas serán remitidas a las diferentes Unidades competentes, otras serán resueltas en los tiempos pertinentes; finaliza indicando la importancia de la propuesta efectuada en torno a la existencia de disponibilidad de edificios del poder judicial, ante lo cual se compromete a oficiar a la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Observaciones Concejal Mario Pascual: respecto de los planteamientos realizados por concejal don Juan José Arcos, indica que varias de ellas no las comparte, pero se detiene a comentar puntualmente la que dice relación con el nudo vial que conforma la ruta 9 norte y la Avenida Presidente Frei, agregando que cuenta con información respecto de la evaluación de alternativas que se están considerando, algunas de ellas con impacto ecológico, las que se vinculan con la importancia de los dos principales causes de agua del Humedal Tres Puentes, por lo que solicita que las personas que participaron de la muestra del pre-proyecto puedan entregar los antecedentes respectivos que permitan a los señores concejales adoptar posturas al respecto. Respecto de este punto, el señor Alcalde indica que se oficiará al MOP.

Por otro lado, el señor **Alcalde** informa al Concejo, que se ha oficiado al Serviu respecto del desprendimiento de tres estructuras en el sector Costanera, los que revisten un peligro para los transeúntes.

Solicita la palabra el **concejal Juan José Arcos**, proponiéndole al señor Alcalde aprovechar la instancia que se encuentra presente el **Director de Tránsito**, a objeto de consultarle por la responsabilidad que le compete al municipio respecto de la Ruta 9 y Av. Frey.

Ruta 9-Avenida Frey: El señor Alcalde cede la palabra al Director del Tránsito, quien realiza la siguiente afirmación: El Municipio no tiene competencias respecto de la Ruta 9, ya que se trata de una vía que se encuentra bajo la tuición del MOP, no así respecto de la Avenida Eduardo Frey, agrega que el Municipio demarcó con color amarillo todas las soleras de la intersección, a objeto de hacerlas más visibles y se reforzamos la señalización, pero así y todo no es suficiente debido a otras razones, agrega que hace pocos días atrás entró en vigencia la nueva norma sobre Resaltos de Seguridad en la Vía Pública, la que acentúa la rigurosidad en cuanto a la instalación de "resalto" o instalación de "lomos de toro" en la ciudad, ya que el objetivo de la norma es buscar otras alternativas que permitan disminuir los accidentes, ya que muchos de ellos obedecen a imprudencias.

Educación Cívica: Concejal Andro Mímica recuerda la escasa cantidad de sufragios emitidos durante las últimas elecciones comunales, el desconocimiento existente –por parte de la comunidad- respecto de los roles y funciones de las autoridades, escasa participación de los partidos políticos, razones por los que solicita al señor Alcalde y Corporación Municipal, la urgencia en que se re-incorpore la materia "Educación Cívica" en los establecimientos educacionales (Escuelas-Liceos municipales), además de incorporar en las mayas curriculares materias como minería y acuicultura.

Conmemoración Declaración Universal Derechos Humanos: concejal Andro Mímica informa que participó de acto conmemorativo junto a concejal don José Aguilante, oportunidad en la que se planteó la necesidad de que los colegios y liceos cuenten con el libro de la Declaración Universal de Derechos Humanos y puedan conocer y comprender su contenido; en segundo lugar, solicita al señor Alcalde que se oficie a la Corporación Municipal, que se considere la incorporación a lo menos una hora a la semana, los temas vinculados a Derechos Humanos, considerando la relevancia que revisten en la formación de los futuros líderes.

Recinto Derechos Humanos: concejal José Aguilante manifiesta su apoyo a lo propuesto con el concejal Mímica, e igualmente plantea su preocupación por lo informado por don Francisco Alarcón –dirigente organización derechos humanos-, en cuanto a la posibilidad de que el recinto que ocupa esta organización sea destinado a otros fines, lo que impediría el funcionamiento de esta organización en dicho recinto, por lo que solicita que se oficie a la entidad que corresponde la preocupación por dicha situación.

Bonificación retiro docentes: respecto de este punto, el concejal José Aguilante, indica que más que la bonificación económica que recibirá esta cantidad importante de docentes que se retiran de sus funciones, puedan igualmente ser reconocidos por el municipio por la importante labor educativa que han entregado a distintas generaciones.

Recinto ex Hospital de Punta Arenas: concejal José Aguilante reitera el deficiente estado en el que se encuentra dicho inmueble, además del cúmulo de residuos domiciliarios que se encuentran acumulados en los alrededores del sector que están generando inconvenientes a los vecinos del sector, además de los roedores que están pululando en el sector, generando un inminente problema de salud pública; por lo que solicita que se oficie a la autoridad competente. Igualmente propone posible uso de este recinto –una vez refraccionado-, el que podría ser utilizado por las organizaciones sociales y comunitarias que hoy no cuentan con un espacio de reunión.

Receptáculos de basura: el señor concejal don José Aguilante solicita por intermedio del señor Alcalde, a la Dirección de Aseo y Ornato, considerar lo que ocurre cada día lunes con el retiro de la basura desde los receptáculos ubicados en el sector centro de la ciudad, los que presentan un gran cúmulo de residuos que no han sido retirados incluso durante la jornada de la tarde del mismo día, por lo que al parecer no se estaría cumpliendo con la calendarización de retiro de residuos; a lo anterior se suma que la tapa de éstos es fácilmente levantada por el viento, lo que pudiese provocar alguna lesión a algún transeúnte.

Discoteca Sala 21: respecto de este punto, el concejal **José Aguilante** solicita al señor Alcalde, informar cuál es la postura que asumirá el Municipio en cuanto a la solicitud que ha realizado la Corte de Apelaciones respecto de la discoteca Sala 21 de acuerdo a requerimiento realizado por la Junta de Vecinos, en donde se ha solicitado un informe a este municipio, por lo que le interesaría conocer cuáles son los argumentos contenidos en dicho informe.

Vecinos sector El Pingüino: concejal **José Aguilante** reitera caso de vecinos (7 familias) que residen en un bien nacional de uso público, ubicado en el sector El Pingüino (Vía Circunvalación), en condiciones deficitarias y sin acceso a servicios básicos, situación que fue evaluada por personal de la Secplan, por lo que solicita al señor Alcalde poder conocer el resultado de dicha evaluación.

Condiciones de infraestructura dependencias municipales: inicia su intervención el **concejal** don **Julián Mansilla** aludiendo a la cantidad aproximada de 200 personas que esperan atención a la intemperie, situación que ya había sido comentada con el señor Alcalde, luego se refiere a las condiciones de infraestructura en las que deben realizar sus funciones los funcionarios municipales, en especial las dependencias de la DIDECO, la que sufrió anegamiento durante el fin de semana producto de las lluvias y rotura de griferías, debiendo los funcionarios continuar la atención de público sin uso disponible de sanitarios, por lo que argumenta son condiciones inadecuadas de funcionamiento, razón por lo que solicita al señor Alcalde, destinar los recursos económicos necesarios para preveer la nueva ocurrencia de hechos similares.

Caso Universidad del Mar y concejal José Aguilante: **concejal** don **Julián Mansilla** menciona la falta de respeto que afectó al concejal Aguilante por parte de personas de la Universidad del Mar, seguidamente comenta la gravedad de que la Patagonia chilena pierda una Universitaria, por lo que solicita a este Concejo que se pronuncie al respecto al igual que el gobierno regional, a objeto de mantener dicha sede universitaria.

Antecedente 5731-presentación señores Concejales: el señor **concejal** don **Julián Mansilla**, procede a dar lectura a carta remitida al señor Alcalde y firmada por los concejales Juan José Arcos, David Romo, Vicente Karelovic y don Julián Masilla, cuyo antecedente forma parte de la presente acta. En cuanto a lo solicitado en el párrafo tercero de dicho antecedente, el señor Alcalde se compromete a proporcionar la información durante el mes de enero del año 2013.

Una vez oídas las intervenciones realizadas por el concejal Julián Mansilla, el señor Alcalde informa que se han realizado las gestiones necesarias para realizar respectivas reparaciones en dependencias que ocupa la DIDECO.

Seguidamente, solicita la palabra al señor Alcalde el **concejal** don **José Aguilante**, quien agradece las palabras de respaldo ofrecidas del concejal Julián Mansilla y enfatiza en el derecho que tiene cualquier persona de acceder a una fuente laboral y que la relación contractual que tuvo con la Universidad del Mar estuvo dentro de los respectivos marcos laborales legales y con cumplimiento cabal de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato de trabajo.

Concluida la intervención del señor concejal, el señor Alcalde solicita el pronunciamiento de los señores concejales, en cuanto a tomar acuerdo por prórroga de sesión, acordándose lo siguiente:

Acuerdo Nº 17 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Seguidamente, el señor Alcalde sede la palabra al **concejal** don **Mario Pascual,** quien realiza las siguientes aclaraciones:

a) Las empresas que mantienen litigios judiciales pendientes con el Municipio no pueden presentarse a ninguna licitación pública convocada por el Municipio.
b) Ya se encuentra en proceso de licitación pública "El Museo de la Memoria" o ex "Palacio de la Risa", a objeto sea remodelado conservando sus características de "Memoria" de los derechos humanos. Dicho inmueble se encuentra bajo la responsabilidad de Bienes Nacionales.
c) Oficiar a los parlamentarios de la región a objeto de re-activar la Ley del Mono, ya que existe un sin número de viviendas que no han podido postular a proyectos con financiamiento gubernamental, por no contar con la regularización respectiva.
d) Da a conocer presentación escrita efectuada por un vecino de la comuna, el que le propone retomar antigua norma de instalación de señalización de calles en las viviendas ubicadas en las equinas de los respectivos cuadrantes.
e) Condición que presentan los almacenes antiguos de la ciudad, que mantienen unidos el sector correspondiente a casa habitación con lo que corresponde a local comercial, atendiendo básicamente a las condiciones climáticas, situación que se contrapone a lo estipulado en la respectiva norma; sin embargo, el concejo anterior adoptó el acuerdo de no prohibir tal funcionamiento para aquellos almacenes que "presentan cierta historia"; a pesar de aquello, con el cambio de administración municipal se comenzó a notificar a un sin número de comerciantes, por lo que solicita a este Concejo mantener el acuerdo mencionado.
f) Propone revisar la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, en específico lo respectivo al quórum para la toma de decisiones, ya que en algunos casos cuatro o cinco personas deciden por las demás 250 personas que conforman la organización; por lo que solicita que al menos en el caso de las juntas de vecinos se regule los quórum mínimos para la toma de decisiones.
g) Señala mantener las mismas exigencias para la renovación como para la asignación de una nueva patente de alcoholes, a objeto de mantener el cumplimiento permanente de la normativa y de la respectiva fiscalización.

Finalizada la intervención del concejal don Mario Pascual, el señor Alcalde cede la palabra al **concejal** don **Juan José Arcos**, quien realiza la siguiente observación en materia de almacenes y locales que se mantienen unidos a la vivienda: las patentes otorgadas con antelación a la vigencia de la ley debieran entenderse con un derecho adquirido, por lo que no resulta aplicables los requisitos establecidos en leyes posteriores.

Posteriormente el señor Alcalde realiza las siguientes observaciones:

a) Oficiará a la Comisión de Vivienda del parlamento y al Ministerio de Vivienda a objeto de presentar la solicitud de re-activación de la Ley del Mono.
b) Ley de Alcoholes, se revisará situación de aquellos almacenes con patente de alcoholes que se mantienen unidos a la vivienda con la Dirección de Obras Municipales y con Asesoría Jurídica.

Solicita la palabra la concejala señorita Claudia Barrientos, quien realiza la siguiente presentación:

Plantación especies nativas: recuerda solicitud de retiro de plantación de especies no nativas en el Parque María Behety y agrega que recientemente se ha iniciado una nueva plantación de árboles, por lo que solicita se clarifique si se trata de especies nativas; al respecto el señor Alcalde cede la palabra a la directora de Aseo y Ornato y Control de Contratos doña Claudia Delich, quien indica que la plantación recién realizada corresponde a plantas nativas, obtenidas a través de un convenio con CONAF.

Finaliza el señor Alcalde indicando respecto de este punto que se solicitará un informe a la Dirección de Aseo y Ornato y Control de Contratos respecto de las plantaciones realizadas en el Parque María Behety en otros espacios públicos en los que se ha plantado pino insigne.

Seminario "Política Pública de calidad en la atención en salud": el señor Alcalde presenta a los señores concejales solicitud del concejal don Mario Pascual para poder sancionar su participación al seminario mencionado, ante lo cual se genera el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 18 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la participación** del **Concejal don Mario Pascual Prado**, en el **SEMINARIO "POLITICA PUBLICA DE CALIDAD EN LA ATENCION EN SALUD"**, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, desde el **28 de enero al 01 de febrero del 2013.**

El señor Alcalde finaliza la sesión anunciando lo siguiente:

a) Campaña nocturna consultorio Mateo Bencur, dirigida a todas las mujeres de Punta Arenas para realizarse examen PAP.
b) Invita a la celebración de la ciudad en dependencias de CORDENAP, a las 19:00 horas.
c) Finalización celebraciones navideñas en sectores norte y norponiente de la ciudad.
d) Cede la palabra a don Gabriel González, a objeto informe resultado de gestiones ante gobierno regional: el señor González informa que el día de hoy se han aprobado las 4 mociones –proyectos- que son de interés municipal: incremento de recursos para equipamiento Club de Leones Cruz del Sur, incremento de recursos para la construcción de la sede de la Unión Comunal, conservación edificio CEIA y por último, se aprobó favorablemente el proyecto de mejoramiento Escuela 18 de Septiembre.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:01 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Forman parte integrante de la presente acta:

1.- Antecedente 5681 Corporación Municipal de educación
2.- Antecedente 5731, presentación Concejales
3.- Presentación Concejal don Juan José Arcos.